



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo de Condominios Sociales  
INT. N° - 2015. *2207*

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE  
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.  
y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 01 DIC 2015

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3094

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- La **Resolución Exenta N°955 del 17.02.2014** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- La **Resolución Exenta SEREMI N°1378 del 30.06.2014 de (V. y U.)**, que aprueba nómina de postulantes seleccionadas en el mes de abril, del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales.
- El **Ordinario N° 012926 del 03.11.2015 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Beneficiarios	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Código	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
25 (0 subsidios pagados)	30.06.2015	Sector 5 - Yungay	105702	II	I. Municipalidad de La Granja	La Granja	70% 127/2015 del 13.10.2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
35 (0 subsidios pagados)	30.06.2015	Sector 6 - Yungay	105544	II	I. Municipalidad de La Granja	La Granja	61% 127/2015 del 13.10.2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
52 (0 subsidios pagados)	30.06.2015	Sector 7 - Yungay	105746	II	I. Municipalidad de La Granja	La Granja	71% 127/2015 del 13.10.2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- El **Informe de Avance de Obras N° 127/2015 del 13.10.2015** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras.
- Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



**CONSIDERANDO:**

- a) Que los proyectos que se indican en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tienen un avance normal y se encuentran ejecutando obras.
- b) Que la PSAT a cargo de los proyectos, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, debió gestionar resciliación de contrato de constructora para los tres proyectos, y buscar una nueva que aceptara trabajar en ellos y en el sector.
- c) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Autorícese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 112 subsidios señalados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a los proyectos "**Sector 5-Yungay**", código N° 105702; "**Sector 6-Yungay**", código N° 105544; "**Sector 7-Yungay**", código N° 105746; todos pertenecientes a la comuna de La Granja.
2. Procédase a los pagos correspondientes a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "**Ilustre Municipalidad de La Granja**" certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA**  
**ARQUITECTO**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**COR/INC/MMD**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Interesado: PSAT Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespuccio N°002 entrada por calle Consistorial.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU OOH N° 012926 del 03.11.2015
- 17.11.2015